

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNCT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1838.

NUM. 54.

## COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.— Por hallarme comprometido, tomo la pluma para por su órgano tratar de la desgraciada testamentaria de la Sra. Castañiza, viuda del conde Basoco. De la usurpacion de este caudal por el nulo ALBACEA LICENCIADO DON ATILANO SANCHEZ GARAYO, oficial mayor del juzgado de capellanías. También aunque muy de paso, trataré de la administracion de justicia, ó bien sea la administrada conmigo en la comandancia general....

Si faltase á la verdad en lo mas pequeño del largo relato que paso á hacer, yo mismo pido se me castigue con todo el rigor de las leyes por injuriador de hombres tan justificados como GARAYO y sus compañeros.

El hombre que no es usurpador,

El hombre que no es ingrato,

A ninguno tiene que temer.

Estas son palabras tomadas de la famosa obra del profeta SANCHEZ, al capitulo único de la historia de GARAYO.

Fué nulo el nombramiento de albacea que mas de dos años ANTES DE MORIR, hizo el DR. SANCHEZ ECHEVERRIA en su hijo ATILANO, á quien le alcanzó el tiempo para esta intriga, trabajada por el citado su hijo, y no lo tuvo para disponer de la pobrecita de su alma, ni de otros muchos negocios que tenia á su cargo....

¡Qué de hechos tan horrorosos hemos visto en nuestros tiempos....!

Lo que ninguno ha podido penetrar es, cómo un oficio tan arreglado como el del Sr. D. Francisco Madariaga, pudo ser sorprendido por un letrado tan ruinero, como GARAYO. No tenia el escribano, cualquiera que fuese el que autorizó, la disposicion testamentaria del Dr. Sanchez, mas que haber visto la cláusula testamentaria de la Sra. Castañiza, y conoceria iba á estender un poder nulo en todas sus partes, poder que ha traído consigo la ruina de algunos millones de pesos pertenecientes á los mexicanos: poder con el que se han visto las mayores maldades, y poder con el que repetiré, que de sus bases parten tantas usurpaciones á vista y paciencia de un gobierno padre de los pueblos, y de unos supremos tribunales de justicia: la falta de la verdadera administracion de justicia, es lo que hace se cometan tan monstruosos des-

órdenes, y sufrir los pueblos las calamidades que estamos experimentando. Parece que la república mexicana ha derramado á torrentes su sangre y sufrido sacrificios sin número por el feliz exito de su independenciam, solo con el objeto de que un corto número de hombres de todas clases y sin moral, sean los dueños únicos de este hermoso suelo.

A pesar de ser el Sr. Madariaga tan escrupuloso en el ejercicio de su ministerio, y por este principio sugeto que aprecio mucho, por lo mismo siento que en su protocolo haya caido una mancha que no la podrá labar, ni con lo mucho que me injurie en sus escritos ni con todas las aguas del Jordan.

Lo que sí puedo asegurar, es; que si en tiempo oportuno penetro estos trabajos de GARAYO, que tanto los tuvieron todos en el secreto, la suerte de la testamentaria es hoy otra, ni menos las usurpaciones de GARAYO hubieran tomado un vuelo tan rápido y elevado.... Pasarémos á hablar de los artículos de nulidades que me he propuesto, porque esta materia es obra mas larga de lo que á primera vista se presenta.

Son nulos los cincuenta mil pesos tomados por GARAYO, del juzgado de capellanías, hipotecando algunas de las escrituras del tribunal de minería, pertenecientes á la testamentaria: nula la escritura que en febrero de 833 estendió para esta usurpacion D. Rafael Cuesta.

Nulos los ciento cincuenta mil pesos dados por GARAYO á D. Lorenzo Carrera, de la citada testamentaria por sus buenos y acreditados servicios: nula la transaccion que para este fin estendió el escribano D. Ignacio Montesdeoca: nulísimos los dictámenes dados por el Dr. Cabeza de Baca (que santa gloria haya) para concluir este leonino contrato.... Sobre esto me ocurre entrar en una cuestion, para que me la contesten GARAYO, CARRERA ó cualesquiera de la santa hermandad, los que de algunos de ellos pronto saldrán sus obras á luz. Les pregunta mi curiosidad, ¿de dónde le vino al Dr. la facultad para quitarle á la testamentaria ciento cincuenta mil pesos, y dárselos á Carrera? Causa la mayor sorpresa al ver que un hombre como el Dr. Cabeza de Baca cayese en semejante error, solo por complacer á GARAYO. Quisiéramos que GARAYO manifestase al público en qué doctri-

nas habian apoyado tan bárbara opinion como yo se lo dije entonces, manifestándole sus depravadas intenciones y ladronicios infames. Quisiéramos que el Sr. Dr. saliese del sepulcro, y nos hiciese ver como le habia ido en aquel tribunal de justicia, por haber contribuido á robo tan escandaloso.

Nulas las subrogaciones de las escrituras hechas por Murcia, Cuevas y otros muchos, las que han servido para los mismos objetos de usurpacion: nulos los contratos que Carrera ó cualquiera otros de estas clases de negocios tengan celebrados con el gobierno ó con particulares como para ello hayan entregado los créditos de la testamentaria de la Sra. Castañiza: nulas las compras que se hayan hecho de estos créditos por los llamados agiotistas: nulísimas las ventas que ha hecho GARAYO de las posesiones, casa de San Angel, la de ciudad de Allende, la de la calle de Chavarrá, número 9 á los Sres. Cortina, alhajas y demás bienes, tanto de esta testamentaria, cuanto los del Sr. Basoco, con los que he visto ha hecho GARAYO una venduta. NULÍSIMA la entrega de alguna de las casas de los reverendos padres filipinos, á los soñados herederos de la Sra. Castañiza (segun se ha dicho) en recompensacion de sus injustos reclamos: nulas otras muchas cantidades que pasarán de cien mil pesos, dadas á ciertas personas en gratificaciones, costos de expedientes y otros hechos que sufrirán fuertes reparos tan luego como la autoridad judicial haga entregue las cuentas.... Estas cuentas están tan arregladas como las que presentó GARAYO al gobierno, de los hospicios de filipinas, las que á su tiempo, como yo viva, le proporcionarán á GARAYO muy malos ratos.

Han sido nulos todos los apoderados que ha tenido la testamentaria: igualmente el que en el dia funge como tal, que lo es el Sr. Lic. juez de letras, representante al congreso D. Agustin Perez de Lebrija, quien es muy regular que por su religiosidad haga finiquitar esta testamentaria en los mismos términos que lo hizo con la de Suarez el Zamorano.... Ya me parece que lo estoy mirando....

Tal ha sido el manejo de GARAYO en cuantos ramos ha podido abrazar. ¡Oh juzgado de capellanías, si te fuera dado por un momento el don de hablar, qué de monstruosidades no descubrirías! No faltará quien algún dia lo

haga por tí..... Un precipicio trae otro y el hombre camina sobre sus propias ruinas.

Metan GARAYO y todos sus compañeros los usurpadores, su mano en ese gusano roedor de sus conciencias, si las tienen, y contésteme á esta pregunta: ¿de qué les servirá haberse apoderado de estos caudales, cuando lleque el momento terrible que se les espera? No permita el cielo sea entre la desesperacion y el dolor, como en muchos lo hemos visto en nuestros días. Con todos hablo, no solo con los usurpadores, sino con cuantos han contribuido y solapado vuestras iniquidades. (Continuará Segura.)

Señores editores de *El Mosquito*.— Aunque en las concurrencias públicas se ha censurado con indignacion la ocurrencia escandalosa de D. Matias Peña, hallándose de jefe de día sobre haber arrestado en el principal al ministro de policía, D. Marcelo Alvarez, y dudaba de un proceder tan sultánico y degradante, porque creia imposible que una capital como México tuviese que pasar por extraordinarios procederes, que por mas que se diga, afectan siempre á tan respetables autoridades que por el mismo hecho quedan en el desprecio, y espuestas por cierto tiempo las funciones que se consagran á la seguridad pública; pero ya que tal acontecimiento se refirió por vds. en su periódico martes 9 del corriente, yo no debo dudarlo, por estar persuadido de que rara vez se equivocan en lo que escriben, y de que la imparcialidad que los caracteriza sobre las faltas y aberraciones de los funcionarios públicos, es la mayor recomendacion de sus azarosos trabajos. Sin embargo, el relato de vds. fué demasiado conciso, y yo entiendo que el asunto era para tratarse con mas estension por ser grave y sério por su naturaleza, aunque para el mencionado jefe de día y alguna otra persona le haya parecido grande de años, lo cual no es cierto por mas que lo diga el amor propio de unos y la tolerancia de otros.

Las obvias reflexiones que da de sí este caso, las varia cada uno á medida de su antojo, porque en efecto, las obligaciones de un jefe de día las sabe hasta un cabo de escuadra; por lo tanto, este señor no tenia facultad de mandar arrestar á un individuo, cuyo empleo público es tan interesante en toda la sociedad. Además, si algun crimen de este le obligó á tomar esta providencia, fué tan arbitraria como pedantezca; porque debió dar parte á los jefes de Alvarez para que obrasen segun el caso. Varios dicen que tal vez seria del señor comandante general la orden; pero esto se hace mas inverosímil, atendiendo la debida y res-

petuosa armonia que guardan entre sí las autoridades, la que no es dable creer la barrenase el señor comandante general, cuya prudencia y circunspeccion es tan conocida; tambien dicen que el Excmo. Sr. gobernador se lo ordenaria; y esto está mas distante de la posibilidad, porque siendo Alvarez un ministro de la policía, no necesitaba S. E. de valerse de un jefe militar para mandarlo arrestar.

Por consecuencia, deberá creerse que el Sr. Peña trasasó los limites de su autoridad aquel día y tal vez con perjuicio del interesante ramo de la policía, que tan recomendada está en todas las sociedades cultas. A no ser tan pública la ocurrencia, no se hace creible se arrestase á un hombre que la noche ántes acababa de hacer un servicio al gobierno á la sociedad, á la humanidad y á la reputacion de su ramo, matando á un delincuente y aprendiendo á sus cómplices que decididos á robar y asesinar á cuantos encontrasen en la casa del Sr. Gonzalez, entraron con ese fin.

Señores editores, pregunto: ¿La cosa quedó en tal estado? ¿No se ha tomado alguna providencia que satisfaga á la vindicta pública, para que en lo sucesivo no se repitan casos tan escandalosos? ¿O creen vds. que haya algun misterio?—*El curioso*.

## EL MOSQUITO.

MÉXICO, 19 DE OCTUBRE DE 1838.

Siempre los grandes hombres dan que decir grandes cosas.

La compañía del tabaco gratuitamente ha dado 200 pesos cada mes, para que de ellos se tome el comandante del resguardo 50 pesos, y los 150 restantes que se repartan en todos los demas dependientes sin mencionar al teniente comandante.—El Sr. Azcarate para descargo de su conciencia, y animado de los principios justos y desinteresados que le recomiendan, convocó una especie de junta de todos los que quieren asistir (se entien dependientes del resguardo) y habiendo manifestado un oficio del Sr. Macua, en que hace la compañía la donacion de los mencionados 200 pesos, manifestó su señoría que queria saber el parecer de todos para repartir el resto.—Hablaron muchos sobre el particular de mil maneras: ya que se repartiera entre solo los dependientes de la ronda, ya que se incluyeran á los de la comision de carnes; estos cedieron la parte que les correspondia, á los del pulque; los de este ramo tambien cedian esa gracia en los de ronda, de modo que nadie queria recibir la gra-

tificacion. Un individuo propuso que se diera á los que se distinguieron en la persecucion del frufo (cosa tan absurda y necia que solo es digna del que la propuso): otros llamaron la atencion en que debia tener parte el teniente comandante, y despues de un rato de bulla y despropósitos, se habia acordado que dicho teniente comandante se le gratificara con ocho ó diez pesos mensales; los tenientes de garita con tres, los de ronda con veinte reales; los guardas de garita con dos pesos, y los de ronda con doce reales.—Esta resolucion se adoptó por lo pronto; pero despues se desechó porque no faltó sugeto que ridiculizara el proceder bajo de quien se amoldara á tan grande vileza, pues solo hombres desnudos enteramente de pudor, podrian recibir gratificacion tan ruin, echándose á cuestras nuevos cargos y responsabilidades tan enórmes, pues se querria que fuesen unos esclavos en la persecucion, y de no hacerlo así, serian gubernativamente separados de su empleo con arreglo al art. 12....

Convencidos algunos de estas fuertes razones y de otras de igual poder, propusieron que se formara un fondo piadoso con el fin de acudir á los enfermos, arregándolo de una manera prudente y legal. En esto todos convinieron, entendiendolos de que el señor comandante entraria en él; pero cuando supieron que este señor se negó redondamente á ello, todos conocieron que solo queria suplirse sus cincuenta pesos regalados cada mes, y que los demas se quedarán de cualquiera modo, porque como no es lo mismo cincuenta peses que tres ni dos, le dolia desprenderse de una cantidad que ya merece atencion.—Pasadas dos ó tres horas de charla, no se resolvió nada y se dejó la cosa (como convenia) en el silencio; pero siempre cogiendo D. Miguel Maria sus 50 pesos, hasta que de pocos dias á esta parte resolvió que para no tener en inaccion el dinero, se prestara á los mismos dependientes cantidades proporcionadas á sus sueldos con el corto premio de una cuartilla en cada peso; mas con una escritura tan fuerte, que en ella se renunciaba hasta de los hijos y de cuanto disfrutaban y tienen, firmando cuatro fiadores del mismo modo y renunciando mas que en la protesta de fé, cuyo borrador es de mano y puño del Sr. Azcarate Miguel Maria, quien manja el negocio y presta con logro á quien le parece con el santo fin de que sus emleados tengan un recurso para sus extraordinarias urgencias de familia. ¡Llorote no á jefe tan piadoso y humano que se duela de la indigencia de sus subalternos; aunque no entran en este fondo sus cincuenta pesos, porque ellos van á su bolsillo sin premio ninguno y sin mérito para recibirlos.—

Basta p  
cluírem  
1.º P  
los cinc  
resguar  
ne la co  
depend  
qué no  
gefe de  
qué no  
ó huérfa  
andan t  
gan to  
publica  
berana  
concep  
los hom  
za de u  
con cuy  
grado h  
vivir en  
ser laps  
denatio  
pacio; s  
eterna  
na, qui  
moralis  
piezo e  
tífice P  
tando e  
Cesar  
entiend  
entóne  
dria el  
princip  
vancia

Nos  
sobre l  
Sres. I  
ello no  
solo no  
mos vi  
pl men  
los infi  
han tra  
ambos  
no de p  
reprob

Per  
del au  
65 y e  
con co  
compl  
un zur  
la dep  
trazó  
t, qu  
genzo  
de su  
su pro  
podia  
y muy  
rat, a  
tor, e

Basta por ahora este asunto y solo concluirémos con las siguientes preguntas: 1.ª ¿Por qué se le dan regalados esos cincuenta pesos al comandante del resguardo? 2.ª ¿En qué concepto tiene la compañía del tabaco a los demás dependientes del mismo? 3.ª ¿Por qué no se hace aprecio del segundo jefe de dicho resguardo? 4.ª ¿Por qué no se reparten a cincuenta viudas ó huérfanas de esas que diariamente andan tras el rabo de los agostistas, regando el suelo con el llanto de su republicana, liberal, independiente y soberana miseria? Esto sería en nuestro concepto, obra muy grata ante Dios y los hombres; no así aumentar la riqueza de un guarda-mayor de alcabalas, con cuyo empleo, no solamente ha logrado hacer una bonita fortuna para vivir en la holganza, y que bien podrá ser *lapsu temporis et proprietatum condensatione*, tan indefinida como el espacio; sino que ha asegurado la vida eterna como todos los jefes de aduana, quienes en opinion de respetables moralistas, entran en la gloria sin tropiezo con tal de que presenten al pontífice Pedro la guía de sus almas, constando en ella haber colectado para el Cesar lo que es del Cesar; mas no se entienda que ellos son *Cesares*, porque entonces en el viaje á la eternidad podría el diablo decimisarlos, por ser el principal encargado de la *fidel observancia* de la *pauta de comisio*.

Nos habiamos propuesto hablar algo sobre la acaloradísima cuestion de los Sres. Pradel y Parrot; mas como de ello no resulte bien ninguno general, solo nos limitaremos á decir, que hemos visto con indignacion, tanto el suplemento á nuestro número 66, como los infinitos artículos del Mosquito, que han tratado sobre la materia; porque ambos son dignos de *las tomateras*, y no de personas decentes. Merecen la reprobacion de todo hombre sensato.

(La Lima.)

Decide la cuestion tú,  
Dijo al buey el ruiseñor,  
Y metiéndose á censurar,  
Habló el buey y dijo más.

Pero, ¿qué otra cosa podia esperarse del autor de los suplementos, números 65 y 66 de la Lima, que se publicaron con conocimiento de Parrot, á fin de complacer su orgullo y vanidad con un zurcido de injurias y calumnias, que la depravada malicia de su director le trazó para ahogar su passion dominante, que es la de andar siempre en vergonzosas tramoyas por único recurso de su especulacion, y en qué consiste su profundo cálculo? ¿Qué otra cosa podia esperarse de un dudor *fallido* y muy *fallido*, como el estrangero Parrot, auaz por carácter, y de su director, el Lic. Trácala, que á falta de ju-

risprudencia, y de alguna otra decente industria para vivir, ha adoptado ese medio inicuo de dirigirlo en sus embrollos para entorpecer la justicia que vibra su espada sobre el fallido, y cuyo golpe no se llega á verificar, porque... el *panino* de esta tierra es lo mejor que hay en todo el mundo para librarse de esos peseres en todos los mas casos con que se provoquede á esa celestial diosa, única reguladora del orden y felicidad de las sociedades? Pero por muy lamentable desgracia de esta nacion sacrificada á todas horas y en todas direcciones, la arbitrariedad ha reemplazado á la justicia, y esta es la causa de que México sea el juguete, ú objeto, si se quiere, de la ira de una nacion calculista, atrevida y petulante. Es la república un teatro que á la vez de divertir al estrangero, invita á los mas honrados de esos remotos países, para que vengan á lograr fortuna por medio de la industria que su *honor y moral* les inspire, y que no les es fácil ejercer en otra parte, donde las leyes son mas dignas para encadenar al orden la sociedad; donde los jueces son próbidos y severos para impartir justicia, y donde la policía es decente, discreta y sistemada del mejor modo posible. Pero México... es la tierra de promision para tan honrados caballeros. Cualquiera que sea su industria, progresa rapidamente á merced de las leyes, al amparo de la administracion de los jueces, y al abrigo del narcotismo ó abyeccion de la policía. Imposible es pues, que en tan ameno y estenso campo deje de florecer la licencia, y producir sazonados frutos toda clase de industria, sin excepcion de la que hoy está en moda, y consiste en enriquecer con los caudales ajenos, quitándolos, no como los *ciudadanos* salteadores de que está abundantemente provista nuestra república, sino como *honrados* caballeros, de que nos está surtiendo la buena amistad de los estrangeros, como si á nuestra patria le faltaran tan bellos ornamentos ó tan chulos diges. Los *ciudadanos* saltadores son muy diversa cosa en sus maneras, de otros *honrados* especuladores, que por término de sus ingeniosas manobras, se retiran tranquilos y muy ataviados con los laureles de su noble valor y ardid, no ménos que con la satisfaccion de haber alcanzado el honroso nombre de *quebrados*, que en toda sociedad se merecen el lugar mas distinguido por la ejecutoria de su *buenafé y pureza* de manejo, con que se hacen acreedores á la confianza de todo el que los conozca.—Así que, ¿dónde, en qué otro pais, fuera de México, se ministrará á la historia de los TRACAEROS tanta materia con sus bellos coloridos, como la que ha dado, y está dando Parrot á la sombra de un miserable

como nosotros, que lleva como mejor apodo el nombre de abogado, cuyo título no en todos arguye ciencia, sino fortuna ó favoritismo, y desconcierto tambien de los que ó no aman con noble celo esa delicadísima profesion, ó niegan todo su respeto y consideraciones al público? Hablamos por supuesto, del abogado, autor de los mencionados suplementos en defensa de Parrot, dignos gemelos de la honradez y literatura de su autor. Pero cómo era posible que este *fallido* habia de hacer, ni aun en su pais natal, tantas burlas y fechorias contra sus acreedores, llevándose de encuentro aun á los magistrados que no lo favorecen en sus endiabladas y descaradas maquinaciones con el depravado fin de privar para siempre de sus bienes á una multitud de acreedores, que hoy son sus víctimas, y á cuyos perjuicios y estorsiones agrega los de hacerlos gastar en los juicios temerarios que ha promovido con la supercheria de las *esperas* que unos le concedieron engañados ó sorprendidos y otros no, porque concieron que dar *esperas*, es lo mismo que despedirse para toda la vida de su dinero? ¿Cómo en el Norte-Americano estaria ya en una cárcel sin tantas treguas para que multiplicase sus enredos y trácalas? ¿Cómo marcharse de esta capital, centro de sus chascos, como rata por tirante, y no volver á ella sino en virtud de exhorto y fuerza de sus acreedores, y esto para pasearse hecho un señor de sus *profundos cálculos*, aunque con la marca de *arraigo* que le ha mandado el juez del concurso? ¿Cómo evadirse allá del pago de otros créditos con la desvergüenza de negar á unos sus deudas, y decir á otros que la firma que le presentan, fué puesta sin saber lo que firmaba? ¿Se dará angelino mas *alado* que este, ni mas digno por su inocencia de la vision beatifica? ¿Cómo en su pais habia de proceder con tan punible desfachatez y audacia, persiguiendo á un escritor público que no ha escrito con respecto á su conducta pública, sino especies que constan en los autos del concurso de sus acreedores, en cartas particulares, escritas por Parrot y en en el periódico *Cosmopolita*? Si en nuestros artículos hay algo de injurias ó calumnias, tomadas son de las fuentes que citamos. ¿Y por qué no las ha denunciado? ¿Qué, no ha contado para ello con la buena disposicion de su patrono, el autor de los suplementos, licenciado amparador de los *honradísimos ciudadanos quebrados*, ni con el de su juez calificador y *titita*, cuya *buenafé opinion y fama* es capaz de inspirar satisfacciones, no ya á un hombre *magnánimo* como Parrot, sino aun á los mas *cuitados*, con tal que se encomienden al señor del buen despacho en las angustias?

Compárense nuestros artículos con los escritos que obran en autos, y se verá que *nada, nada* hemos dicho respecto de lo que los señores abogados del concurso Esteva, Ahumada y Rebollar, han producido contra Parrot. Agotaron las voces de nuestro diccionario y su facismo, no ménos que los tropos de la retórica, para dar idea de la malicia de este hombre fatal, y de la justicia de los concursantes, cuyos clamores primero romperán las bóvedas celestes, que entrar por los oídos de los jueces para llegar á su conciencia y evitar cordeles ó entretengas. Y esto es lo que se quiere y procura Parrot por medio de sus estudiadas marimanas. Pero dígasenos francamente: ¿procedería así en el Norte ese padre de la industria? ¿Magaria con tan punible soltura, calculando enredos, prodigando fanfarronadas y persiguiendo á un solo escritor, porque se duele de sus conciudadanos tan atrozmente burlados de ese deudor fallido; porque defiende la buena fé y moralidad de los créditos y contratos; porque ha querido demostrar á esos extranjeros que han llamado pillos á todos los mexicanos, que en sus países tambien los hay á millares, y que el mas atrazado de ellos puede ser catedrático en México; y en fin, porque ha probado y probará, que los editores del Mosquito no son de esos con que se alimentan los pájaros, ni tampoco mantequilla para que Parrot se los angulla en una rebanada de pan? A fé nuestra que en el Norte una gallina habria decapitado el cacomisle, no veinte y cinco, y esa la habria pagado muy cara, guardada su honrada persona en una santa y nacional urna. ¿Pero en México? Este es que es el pais verdadero de la libertad; mas guárdate de la señora justicia cuando se mete á calificadora de artículos impresos, porque ella quisiera que ese maldito invento desapareciera de México, ya que no hay inquisicion para que quemara á los escritores, previa la censura ó calificacion por los jueces, de ser de *herética pravedad*, por ser ellos dioses de la tierra. Así lo querrian, porque la imprenta los aterra; pero no obstante, pudo mas el interes, que el amor que le tenia.

Hemos oido decir por cosa muy cierta, que se le han aparecido á Parrot dos acreedores mas, pidiendo se trabaje ejecución de los miserables restos del gran caudal de ese capitalista y hoy banquero de cambios, segun hemos visto en su encíclica ó circular en que ofreció á sus acreedores tan estu-penda metamorfosis, con cuya transformacion será obsequiada la confianza pública. Los nuevos acreedores, parece que son los franceses Roland y Benfiel. Pero ¡pobres! son tantos los diablos, que el agua bendita es poca.

El bloqueo de los franceses pasó ya de los seis meses. ¿Quién ha perdido mas hasta ahora, la poderosa Francia, ó la débil Mexico? ¿Y cuándo se darán estas dos naciones el beso de paz? El de Judas ya lo dió Francia.

El general Paredes ni ligera ni gravemente se halla herido, como se ha dicho en estos dias.

El general Alcorta derrotó completamente á Urrén, quien con una multitud de oficiales escapó nie á tierra, y huyeron por la sierra. En consecuencia, Mazatlan y todo Sonora y Sinaloa están por el supremo gobierno.

Dícese que Montenegro se pronunció en Tampico, no por amor á la federacion que ha proclamado, sino por hallarse muy quebrado con los caudales de su compañía, y para evadirse de la responsabilidad. tomó ese único y eficaz medio. Agrégase que dicho pronunciamiento es tambien debido á la influencia de un frances residente en aquella plaza.

Anteayer salió de esta capital para Tacubava, la seccion, mas de un mes anunciada, á las órdenes del general Arista

El coronel Miñon sigue arrestado. No sabemos si ha terminado el sumario de su causa. Duro y peligroso es decir algunas verdades; pero hay casos en que es preciso decirlas, aunque sean muy amargas. Esta es nuestra opinion y jamás seremos inconsecuentes. Parrot confirmará nuestro dicho, aunque esta prueba está escusada por esperiencia. ¿Quién no nos conoce?

Los muchos y graves negocios de esta comandancia general naturalmente abruman al Sr. Casasola, y de ello resulta que la causa de D. Juan Yañez no pueda revisarse con la brevedad que demanda la justicia. El día 22 del próximo pasado setiembre se le entregó. ¿Y cuánto ha leído hasta la fecha? Al paso que va, se necesitan *doce* años para terminar su revision. ¿Habrà quien se conforme con estas treguas en perjuicio de los reos y de la vindicta pública? No justamente. Es pues, de urgentísima necesidad que se dé toda preferencia á esa causa para que se termine lo mas pronto posible, dejando así cubierta la moral de las leyes, y reprimido el escándalo que ha causado en el público ese proceso tan grave como ruidoso.

El teniente coronel D. Pedro Torrens cuenta mas de dos meses de arresto, ocasionado por la calificacion *nevia y bárbara* que en virtud de denuncia del Sr. D. Matias Peño, hizo de

un artículo del Mosquito, un juez que no supo ó no quiso advertir lo que se mete por los ojos á todo aquel que quiera tenga sentido comun. Esto es, que dicho artículo contiene especies *vagas é interminadas*, y por lo mismo no de bió ser el juez tan incauto, ligero ó parcial. Aprenda de nosotros que nos hacemos violencia y consultamos la prudencia para que no campé su señoría en el Mosquito con todo el atavío de sus singulares gracias que á todas horas nos denuncian, y á cuya verosimilitud se une la *buena opinion y fama pública* que justa ó gratuitamente se ha merecido.

Hemos dicho que pasa de dos meses la prision ó arresto de Torrens; pero enténdase que esto sucede sin probarse aun su delito, pues no comienza el juicio.

En Matamoros se descubrió una conjuracion contra el gobierno y en consecuencia han sido presos algunos, entre quienes hay autoridades militares, civiles y políticas.

## AVISOS.

### MEDITACIONES DE UN EJERCITANTE.

HA visto la luz pública hace pocos meses esta obrita compuesta en verso libre y repetida en nueve meditaciones llenas de unción, de ternura y de amor divino.

Al calificarla el Ilmo. Sr. obispo de Monterey ha dicho que las *verdades eternas*, objeto de la obra „están tratadas con tanta propiedad, dulzura y términos tan adecuados como lo pudieran haber hecho los mas sabios y profundos teólogos” y que se compuso con las luces sin duda del Espíritu Santo.

Esta respetabilísima opinion, la solicitud con que se ha consumido casi toda la edicion, indican el aprecio público: mas existiendo todavia algun número de ejemplares; en obsequio de los objetos que se propuso el autor al escribirla, se ha resuelto hacer una baja considerable, y desde hoy se encuentra en la imprenta del Iris, calle de Medinas número 9, á los precios siguientes. A la holandesa cada ejemplar 4 reales; con forro sencillo de color 2 idem: docena á la holandesa 5 pesos: id. con forros sencillos 20 reales.

MARIA Teresa Zamora, examinada en el arte de partos, se ofrece en disposicion de las señoras que tratan de ocuparla en esta profesion, como al mismo tiempo para sangrar, poner sanguijuelas, cáusticos y todas las demas curaciones en que no sea necesario las haga un profesor de medicina y cirugía, en el callejon del Espíritu Santo entre el núm. 5 y 6 letra A.

Impreso por Antonio Diaz.